
BECAS , PRÉSTAMOS AL ESTUDIO UNIVERSITARIO Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN

Barcelona, 13 de abril de 2011



**Agència
de Gestió d'Ajuts
Universitaris
i de Recerca**



Generalitat de Catalunya
**Departament d'Economia
i Coneixement**

Universidades catalanas

7 UNIVERSIDADES PÚBLICAS:

Universitat de Barcelona

Universitat Autònoma de Barcelona

Universitat Politècnica de Catalunya

Universitat Pompeu Fabra

Universitat de Girona

Universitat de Lleida

Universitat Rovira i Virgili

UNIVERSIDADES PRIVADAS:

Universitat Ramon Llull

Universitat de Vic

Universitat Internacional de Catalunya

Universitat Abat Oliba

1 UNIVERSIDAD NO PRESENCIAL:

Universitat Oberta de Catalunya

Universidades catalanas:



- UAB**
Universitat Autònoma de Barcelona
- UNIVERSITAT DE BARCELONA**
- UOC**
Universitat Oberta de Catalunya
www.uoc.edu
- UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA**
- UNIVERSITAT POMPEU FABRA**
- Universitat Abat Oliba CEU**
- Universitat Internacional de Catalunya**
- Universitat Ramon Llull**



¿Cómo acceder?



¿Dónde solicitar las becas, préstamos y contratos?

- AGENCIA DE GESTIÓN DE AYUDAS UNIVERSITARIAS Y DE INVESTIGACIÓN (AGAUR)
- ÁREA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resumen de objetivos del AGAUR

- 1.-Gestión eficiente y eficaz de becas y ayudas universitarias y de investigación
- 2.-Evaluación independiente y rigurosa de la investigación, sobretodo, en convocatorias competitivas
- 3.-Gestión de actividades de fomento y difusión de la investigación y la innovación tecnológica

CONVOCATORIAS

Becas y ayudas al estudio
GRAL, MASTD, COLAB
APA, ENGINYCAT

Préstamos

PFRAC , PREFE, PREPOST

AGAUR

Becas de movilidad
MOBINT, PAS, BE, BP ,
BCC

Contratos predoctorales y
postdoctorales

FI, BP , SGR

Becas universitarias

- Becas para jóvenes miembros de comunidades catalanas en el exterior



UNIVERSIDADES

CENTROS DE
INVESTIGACIÓN

Convocatoria de becas para jóvenes miembros de comunidades catalanas en el exterior

- Beneficiarios
- Jóvenes miembros de cualquier comunidad catalana en el exterior legalmente reconocida.

- Requisitos
- a) Ser miembro de una comunidad catalana en el exterior con anterioridad al 1 de enero de 2007.
- b) Modalidad A: Diplomados/as, licenciados/as universitarios/as o equivalentes.
- Modalidad B: Investigadores/as o profesores/as universitarios/as con el título de doctor/a.

- Titulaciones obtenidas con posterioridad al año 2004.

- d) Declaración personal firmada de tener el nivel B de catalán o acreditar tener conocimientos equivalentes.

- c) Declaración personal firmada de residencia oficial, habitual y continuada en el país de origen durante los últimos 12 meses.

Préstamos universitarios

- Pago fraccionado de la matrícula de los estudios universitarios
- Préstamos preferentes
- Préstamos universitarios de posgrado

Préstamo pago fraccionado de la matrícula (PFRAC)

- **Objeto:**
- Pago de la matrícula universitaria en mensualidades, mediante un préstamo financiado por el ICF y gestionado por la AGAUR.

- **Destinatarios:**
- Los estudiantes universitarios que se matriculen en estudios oficiales o propios en una de las universidades públicas de Catalunya o centros adscritos, para estudios de primer, segundo o tercer ciclo. En el caso de másters oficiales y doctorados, sólo para alumnos con nacionalidad española.

- **Características:**
- La Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca, ofrece la posibilidad de fraccionar el pago de la matrícula en mensualidades de acuerdo con los términos establecidos de cada universidad.
- Una vez la universidad facilite los datos del estudiante y la matrícula, el AGAUR hará llegar al alumnos por correo ordinario o correo electrónica el contrato del préstamo, detallando los importes exactos, las condiciones y un cuadro de amortización del alumno.
- El primer día 5 de mes después de la matriculación se girará el primer recibo en la cuenta bancaria facilitada por el alumno. El pago de este recibo representa la formalización del préstamo y su impago la no concesión del mismo.

- Para disfrutar de esta ayuda no se exige ningún aval familiar o bancario.
- **Importe:**
- La cantidad del préstamo será el importe de la matrícula incluyendo las tasas y gastos académicos y los correspondientes a los servicios universitarios.

Programa de Préstamos Preferentes subvencionados para los estudiantes universitarios (PREFE)

- **Objeto:**
La finalidad básica del programa es facilitar los recursos económicos a los estudiantes universitarios de grado y posgrado que necesiten ingresos suplementarios. Destinado a afrontar los gastos derivados del estudio.
- **Ámbito:**
Alumnos del sistema universitario catalán y residentes en Catalunya matriculados en universidades de fuera de Catalunya.
- **Destinatarios:**
Los estudiantes beneficiarios deberán estar matriculados durante el curso académico 2011-2012 en estudios universitarios oficiales o propios, de grado o posgrado, en centros integrados o adscritos a la universidad.
- **Importe:**
El importe máximo del préstamo será de 9.000 euros.

Entidades bancarias que colaboran con el Programa de Préstamos Preferentes:

- Banco Santander Central Hispano
- Caixa de Manlleu

Programa de Préstamos Universitarios de Posgrado (PREPOST)

- **Objeto:**
Pago de la matrícula de doctorado, máster o posgrado mediante un préstamo promovido por la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias e Investigación y gestionado por alguna de las entidades financieras adscritas.
- De manera opcional y condicionada, existe la posibilidad de obtener una disposición mensual de carácter compensatorio al estudio, durante el periodo que duren los estudios.
- **Tipos de ayudas:**
- Modalidad A: sólo la matrícula
- Modalidad B: matrícula + disposiciones mensuales de ayuda al estudio.
- **Solicitantes:**
Titulados universitarios residentes fiscales en Catalunya que acrediten haber sido admitidos en un programa de doctorado, máster o posgrado:
- Los programas de maestría (máster y posgrados) tendrán que ser impartidos por universidades o centros adscritos a alguna universidad.
Adicionalmente podrán adherirse titulados universitarios con residencia fiscal fuera de Catalunya siempre y cuando se matriculen en una universidad del sistema universitario catalán.
- **Importe:**
- El importe máximo del préstamo es de 30.000 euros, que pueden distribuirse en una o dos anualidades para cubrir la matrícula. Este importe máximo puede incluir de manera opcional y condicionada una disposición mensual de hasta 825 euros.
- **Entidades bancarias que colaboran con el Programa de Préstamos de Posgrado:** - BSCH - Banc Sabadell - Caixa d'Enginyers - Caixa de Girona - Caixa Laietana - Caixa Penedès - Caixa de Terrassa - La Caixa - Banc Popular - Caja Navarra

Contratos de investigación



FI - Predoctorales

Ayudas para la realización del doctorado



Universidades catalanas

Centros de investigación

BP – Postdoctorales

Ayudas para la incorporación y la
movilidad de personal investigador en el
sistema de ciencia y tecnología

Contratos Predoctorales para la Formación de Personal Investigador

Objeto:

El objeto de esta convocatoria es conceder ayudas a las universidades o centros de investigación para contratar personal investigador novel y promover la calidad en la investigación mediante la incorporación de este personal en grupos de investigación que desarrollen un proyecto vigente y financiado de desarrollo e investigación.

Beneficiarios

- Licenciados, Ingenieros, Arquitectos superiores que hayan superado 60 ECTS de máster o los 20 créditos de docencia de un programa de doctorado.
- Gradudos que tengan 300 ECTS entre estudios de grado y posgrado (almenos 60 ECTS de máster).
- Diplomados que tengan 300 ECTS entre estudios de diplomatura y de máster (almenos 60 ECTS de máster).

Estructura

Una etapa: 3 años de contrato para la realización de la tesis doctoral.

Contratos posdoctorales Beatriu de Pinós (BP)

- **Objeto**
Ayuda a las entidades que desarrollen actividades de investigación o innovación, en Catalunya, para proyectos de investigación, desarrollo e innovación que fomenten la contratación de personal investigador postdoctoral.
- **Beneficiarios**
Universidades Catalanas, Centros de Investigación, Fundaciones Hospitalarias
- **Estructura**
Un contrato de dos años para llevar a cabo un proyecto de investigación.

Contratos postdoctorales Beatriu de Pinós (BP)

Requisitos de los candidatos

Haber obtenido el título de doctor después del 1 de enero de 2005

Haber realizado una estadia postdoctoral por un periodo mínimo de dos años

No haber trabajado más de 12 meses en el centro receptor.

informacio@agaur.gencat.cat
93 552 90 00

www.gencat.cat/agaur



**Agència
de Gestió d'Ajuts
Universitaris
i de Recerca**



Generalitat de Catalunya
**Departament d'Economia
i Coneixement**